

Marco Jurídico.

El presente informe correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2023, del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca, Ver., se realiza de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 4, 12, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2, 3, 17, párrafos VI, VII y IX; 34, párrafos XI, inciso a) y XII; 37, párrafos III y IV; 38, párrafo III; 39, párrafo III; 40, párrafos II y IX y 41 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y demás Leyes relativas a la materia, en estricta observancia a lo establecido en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en alineación con el objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y el objetivo 16 promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, esto de conformidad con las leyes nacionales e internacionales.

El objetivo del presente informe es dar a conocer los avances adquiridos a lo largo de estos tres meses en materia de igualdad de género, la disminución de desigualdad entre mujeres y hombres, el fortalecimiento de igualdad de género dentro de la institución y, sobre todo, el pronunciamiento de cero tolerancias a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual dentro del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado. El fomento a la igualdad dentro del Organismo es una tarea diaria que va en constante crecimiento, el Respeto por los Derechos Humanos es la base institucional de la misma. El Organismo tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos, favoreciendo en todo momento la protección más amplia, además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

UNIDAD DE GENERO

Las actividades y objetivos a realizar en esta Unidad de Genero son las siguientes:

- Implementar dentro del Organismo las políticas necesarias para la igualdad entre Mujeres y Hombres.
- La Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- La Incorporación de la perspectiva de género.
- Disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Elaborar diagnóstico sobre la situación de las mujeres que laboran en el Organismo.
- Brindar asesoría en materia de desigualdad de género en el Organismo.
- Promover la revisión y/o actualización de la normatividad jurídica vigente sobre perspectiva de género.
- Promover en las distintas áreas la normatividad jurídica vigente en materia administrativa con perspectiva de género.
- Fortalecer la igualdad de género en las distintas áreas de trabajo.
- Promover el respeto a los Derechos Humanos, impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en los planes, presupuestos y programas.
- Atender quejas y brindar asesorías sobre distintas situaciones que se susciten dentro del Organismo en temas de perspectiva de género e igualdad.
- Ayudar a conciliar en situación de conflicto con perspectiva de género.
- Fomentar el cero hostigamiento y acoso sexual dentro del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca, Ver.

Dentro del enfoque institucional de perspectiva de género, el Organismo llevo a cabo diversas pláticas sobre el fortalecimiento de igualdad entre mujeres y hombres, la difusión a los derechos humanos y el libre desarrollo de la personalidad. Las compañeras del Organismo se dieron a la tarea de trabajar bajo un enfoque de igualdad y perspectiva de género, respetando en todo momento las opiniones de

UNIDAD DE GENERO

los demás compañeros, participando en distintas dinámicas de grupo y bajo un esquema de tolerancia.

Actualmente nos encontramos fortaleciendo esta dinámica de trabajo bajo un enfoque de perspectiva de género, escuchando a ambas partes y siendo coherentes y firmes a la hora de decidir sobre alguna situación de conflicto específica.

Contamos con un **número total de 65 empleados** al servicio del Organismo, **21 mujeres y 44 hombres** en diferentes áreas específicas como lo son: el área administrativa, área operativa, área comercial y área jurídica. La mayoría de mujeres se desempeña en puestos administrativos de acuerdo a su perfil académico y de servicio, en el caso los hombres sus puestos son variados, pues, al ser un Organismo enfocado en servicios de Agua Potable y Saneamiento, el personal masculino se desempeña más en el área operativa, aunque puede haber excepciones, la asignación del personal depende mucho del perfil académico y de las necesidades operativas del servicio. El desempeño laboral de ambas partes es eficiente y ordenado.

Link de acceso a la página Web:

<https://www.oroapatbca.gob.mx/site/transparencia-naranja/>